



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0010863-MB-2019//**5183-HCD-2019** – DESPACHO N° 41 -
COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

VISTO

El Expediente N° 4011-0010863-MB-2019//**5183-HCD-2019**; Ref. a: Imposición del nombre “Licenciada Elida Meira a la Plaza del Barrio Centenario Sur; y

CONSIDERANDO

Que la obstétrica Licenciada Elida Meira prestó servicio a la comunidad durante 20 años;

Que la misma se desempeñaba en los Centros de Atención Primaria de la Salud N° 19 del Barrio Centenario Sur de Sourigues y Centro N° 22 del Barrio Santa Rita de Ranelagh;

Que el día 11 de Febrero del año 2020 se cumple un año de su fallecimiento;

Que continúa siendo recordada con mucho afecto por sus pacientes, colegas y compañeros de trabajo por su compromiso, dedicación, labor y calidad humana;

Que la intención es que la plaza del Barrio Centenario Sur lleve su nombre con el objetivo de homenajearla por su trayectoria y que perdure en la memoria de todos;

Que dicho pedido fue impulsado por la Comunidad en general juntando firmas a tal fin.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 5798

ARTÍCULO 1°: IMPONGASE el nombre “Licenciada Elida Meira” a la Plaza ubicada en Av. Dardo Rocha y Calle 259 del Barrio Centenario Sur de Sourigues, Partido de Berazategui.-

ARTICULO 2°: INVITASE a familiares, amigos, pacientes y personal de los Centros de Atención Primaria de Salud que compartieron su labor con la comunidad a participar del evento de la implementación de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: PROCEDASE a su correspondiente señalización.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Diciembre de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**

Sr. Secretario del H.C.D: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
19/12/2019